



Informe Cuarta Reunión

INTRODUCCIÓN

El Comité Nacional del Codex Alimentarius celebró su cuarta reunión en Lima, en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental, el 17 de Agosto de 1999. Asistieron a la reunión 6 funcionarios representantes de los organismos miembros oficialmente nombrados, 1 funcionario en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1 funcionario en representación del Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual y 6 profesionales relacionados con las instituciones miembros del Comité. La lista de participantes figura en el apéndice 1 de este informe.

APERTURA DE LA REUNIÓN

El presidente del Comité Nacional dio la bienvenida a los asistentes y dio por iniciada la cuarta reunión del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

El presidente del Comité Nacional sometió a discusión la agenda de la reunión.

La representante oficial del Ministerio de Agricultura manifestó su inquietud con respecto al destino del Plan Operativo Anual, a la situación de la Secretaría Técnica y a fijar el punto de partida en la revisión de las normas nacionales.

La representante de PROMPEX señaló su inquietud con respecto a las observaciones que se presentan al Reglamento de Funcionamiento del Comité.

El presidente del Comité Nacional señaló que en la última reunión del Comité se acordó trabajar en base a agendas, dando por descartada la propuesta de un Plan Operativo.

Con respecto a las observaciones hechas al Reglamento del Comité señaló que se busca recoger todas las observaciones propuestas por los sectores, darlas a conocer al pleno y luego en sesión decidir cuales requieren ser incorporadas al Reglamento de Funcionamiento.

Con respecto al tema de las normas' nacionales y el Reglamento de Vigilancia de Alimentos propuso tocarlo como segundo punto de la agenda y el tema de la Secretaría Técnica incluirlo como tercer punto de la agenda. Con esto dio por aprobado el programa provisional como programa único de la reunión.

INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ NACIONAL

Informes Análisis de Riesgos (tema 1 de la agenda)

1. El representante de Relaciones Exteriores recalcó la importancia de los trabajos de la comisión del Codex Alimentarius en el comercio exterior y la importancia de que el país sigue de cerca el proceso para evitar obstáculos en el campo del comercio. Indicó además, que las normas del Codex no son obligatorias, pero tienden a ser usadas como si lo fueran.
2. La representante oficial del Ministerio de Agricultura señaló que en la 23 reunión de la comisión del codex en Roma se enfatizó el hecho que los países incorporen los conceptos relacionados con análisis de riegos a su legislación, pero indicó que no se llegó a un consenso porque muchos países no cuentan con la infraestructura ni con los recursos adecuados. Señaló que se debe investigar que tan factible es la implementación en nuestro país.
Señaló también que en la reunión de Roma se tocó el tema de la asistencia técnica a los países subdesarrollados y que el Comité debe buscar una medida de cooperación en este tema.



El representante de Relaciones Exteriores señaló lo beneficioso que es para el Comité el que se compartan las experiencias vividas en las reuniones de la Comisión del Codex Alimentarius; asimismo indicó la disposición de la cancillería de colaborar en la gestión de la asistencia técnica.

5. La representante oficial del Ministerio de Agricultura pidió poner como tema de debate la diferenciación entre análisis de riesgos y análisis de peligros.

El presidente del Comité Nacional indicó que se tiene una definición concreta de lo que es el análisis de riesgos y que está orientada a concebirse como función del estado, mientras que el análisis de peligros esta orientado a la industria dentro de lo que es el HACCP.

Luego, hizo entrega del Reglamento de Análisis de Riesgos que se encuentra a nivel de proyecto elaborado por el Comité de medidas sanitarias y fitosanitarias dentro del marco de la OMC.

El punto focal del Comité Nacional, indicó que tanto OMC como Codex reconocen la dificultad de estos países de aplicar análisis de riesgos, pero que esta metodología científica es la base para los acuerdos de equivalencia y en el futuro todos los países tendrán que cumplir con estas normas.

6. El presidente del Comité Nacional indicó que en los términos de referencia del Dr. Quevedo y del Dr. Nader se señala el dar elementos científico-técnicos en relación a las atribuciones del Comité Nacional del Codex, señaló también que conocer la situación de los Comités Nacionales de los países latinoamericanos podrían ser experiencias enriquecedoras.

7. La representante oficial del Ministerio de Agricultura agregó que con respecto a los puntos de contacto del Codex y las comisiones nacionales sería útil que conozcan, como referencia, la ALINORM 99/15 apéndice 2 ya que indica como abordan los países asiáticos este tema. Luego pidió a la Dra. Milagros Nuñez, Asesora de Despacho Ministerial del Ministerio de Agricultura, que les informe sobre el trabajo del Dr. Quevedo.

La Asesora del despacho Ministerial del Ministerio de Agricultura, indicó que el Dr. Quevedo se encuentra trabajando en una mayor fundamentación que ayude al Comité Nacional a conseguir un mandato de mayor nivel. Disculpó la ausencia del Dr. Quevedo por encontrarse en una capacitación dentro del marco del proyecto. Asimismo, señaló que la FAO ha planteado, de ser necesario, brindar un apoyo mayor al Comité Nacional.

8. El presidente del Comité pidió conformar la comisión de trabajo para tratar modificaciones del Reglamento de Alimentos y Bebidas con respecto al tema del Comité Nacional del Codex.

De manera voluntaria la comisión quedó conformado por PROMPEX, Ministerio de Salud y Ministerio de Agricultura.

Reglamento de Vigilancia y Control sanitario de Alimentos y Bebidas (tema 2 de la agenda)

9. La representante oficial del Ministerio de Agricultura manifestó su preocupación sobre el incumplimiento de los plazos fijados para la elaboración de normas. Sugirió someter a revisión el Reglamento y considerarlo como punto de partida de la revisión de normas; propuso formar un grupo de trabajo que se encargue de recoger las observaciones hechas al Reglamento, de su revisión y enmienda en un plazo aproximado de dos meses.

El representante oficial del Ministerio de Economía y Finanzas, señaló no estar de acuerdo con una nueva revisión, indicó que en el Reglamento se tiene claramente definido las responsabilidades y propuso que se debería solicitar extender las fechas establecidas para la elaboración de las normas respectivas.

La representante de PROMPEX secundó la propuesta del Ministerio de Agricultura sobre replantear los criterios para establecer las normas.

10. El presidente del Comité indicó que se debe precisar que involucra la "revisión".

La representante de INDECOPI señaló que el término "revisión" supone la revisión de las nuevas normas que estén saliendo por cada sector mas no la revisión del Reglamento.



El presidente del comité indicó que el Reglamento toca la revisión periódica de las normas sanitarias en materia de inocuidad en la medida que busca la concordancia con los avances científicos que se den a nivel internacional.

11. El representante de MITINCI señaló estar de acuerdo con la propuesta de Agricultura sobre plantar criterios para establecer prioridades nacionales, donde se incluyan plazos específicos para la realización de los trabajos; indicó también que establecer las directrices generales desde el Comité permitirá que los proyectos y normas que se den a partir de cada sector tengan un consenso preestablecido lo que facilitará su aprobación a nivel nacional.

Propuso además que el grupo que trabaje en ampliar las facultades del Comité Nacional sea el mismo grupo que trabaje en la revisión de las normas y el Reglamento con la inclusión de un representante de Pesquería.

12. La representante oficial del Ministerio de Pesquería indicó estar de acuerdo en formar parte de esta comisión, sin embargo señaló que el trabajo de elaborar normas será confuso y no llevará a nada mientras no se tenga un Reglamento claro y bien definido.

La representante oficial del Ministerio de Agricultura indicó que la revisión de todas las normas será un trabajo muy extenso para la comisión y que se debería comenzar únicamente por la revisión del Reglamento.

13. El presidente del Comité anuló la comisión conformada inicialmente y señaló la conformación de una nueva comisión en la cual participaría PROMPEX, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Pesquería y Ministerio de Salud. Esta comisión se encargaría de elaborar un decreto supremo para ampliar las facultades del Comité Nacional y a la vez de elaborar una propuesta de revisión del Reglamento Sanitario de Alimentos.

Comités Técnicos / Secretaría Técnica (tema 3 de la agenda)

14. La representante oficial del Ministerio de Agricultura señaló que se debe tener claro el objetivo y el trabajo de las Comisiones Técnicas. Señaló la importancia de que las comisiones conozcan el Manual de Procedimientos de la comisión del codex alimentarius, como también, las normas y procedimientos actuales que se vienen elaborando dentro del Comité del Codex.

15. El presidente del Comité indicó que la función de las comisiones técnicas es la revisión de las normas con un propósito de armonización internacional.

La representante de PROMPEX señaló estar de acuerdo que en primera instancia la función de las comisiones técnicas sea revisora pero señaló que luego podrían colaborar con la elaboración de normas.

16. El presidente del Comité señaló que las comisiones podrían trabajar, en un principio, en las instalaciones de la DIGESA. A la vez indicó que aún no se tiene claridad sobre el funcionamiento ni sobre los integrantes de las comisiones, señaló que la presidencia elaborará un proyecto mas concreto que se discutirá en la próxima reunión junto con el tema de la Secretaría Técnica.

Otros asuntos a tratar (tema 4 de a agenda)

17. El presidente del Comité señaló que se les estará enviando a cada uno de los miembros del Comité la información o las direcciones electrónicas de la información que llegue al punto de contacto sobre la comisión del Codex.

18. La representante oficial del Ministerio de Pesquería pidió conocer la respuesta de la cancillería con respecto al problema de las aflatoxinas en Ecuador.



El presidente del Comité señaló haber entrado en contacto con el Vice Ministro de Agricultura y haberse elaborado un expediente donde se pide el levantamiento de esa restricción, este expediente recién estaría llegando a Cancillería. Señaló además que todos los problemas que se han venido presentando en los últimos días con respecto a las restricción es en el comercio de alimentos ameritan una respuesta coordinada y una posición nacional concertada y no respuestas aisladas.

Propuso invitar a algunos Vice - Ministros, especialmente de Pesquería y Agricultura, para expresarles las bondades que podría tener el Comité del Codex.

19. Con esto el presidente del Comité dio por finalizada la reunión

ACUERDO

1.- La conformación de una Comisión de trabajo integrada por los representantes de Prompex, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Pesquería y Ministerio de Salud, la cual será responsable de:

- a) Elaborar un Decreto Supremo donde se amplien las facultades del Comité Nacional del Codex Alimentarius.
- b) Elaborar una propuesta de revisión del Reglamento Sanitario de Alimentos

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

Se fijó como fecha de la siguiente reunión el día 14 de Setiembre a las 4:00 p.m. en las instalaciones de la DIGESA.



APÉNDICE 1

ASISTENTES A LA IV REUNIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

1. MINISTERIO DE AGRICULTURA

Ing. Alicia de la Rosa Brachowicz

Directora General de Sanidad Vegetal del Servicio Nacional de Sanidad Agraria

Dra. Milagros Núñez Rivera Asesora Despacho Ministerial

Ing. Jorge Tanaka

Ing. Viviana Mok

2. MINISTERIO DE PESQUERÍA

Ing. María Estela Ayala Galdós

Directora de Investigación del Instituto Tecnológico Pesquero

3. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Sr. Hubert Wieland

4. MINISTERIO DE ECONOMÍA y FINANZAS

Sr. Julio César Paz Soldán Oblitas

Asesor de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales

5. MINISTERIO DE INDUSTRIAS, TURISMO, INTEGRACIÓN Y NEGOCIACIONES COMERCIALES

Ing. Agustín Luna Inga

Director de Industrias y Artesanía

Ing. Héctor Riega Dongo

6. INSTITUTO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL - INDECOPI

Dra. Delia Morales Cute

7. COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES - PROMPEX

Ing. Alejandra Díaz Consultora

8. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA

Ing. Jorge Villena Chávez Director General - DIGESA

Dr. Carlos Pastor Talledo

Director Ejecutivo DEHAZ - DIGESA

Dra. Gloria Aranda Bedón Asesora